

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N°342-FFyB-UNAP-2019

Nina Rumi, 25 de noviembre de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Oficio Múltiple N°007-2019-VRAC-UNAP, de fechas 14 de febrero 2019, donde requieren en calidad de urgente la Conformación de Comisión de Evaluación Curricular por cada programa;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto y, existiendo la necesidad de contar con la Conformación de Comisión de Evaluación Curricular del programa de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, esta Decanatura ha considerado conveniente nombrar a los siguientes Docentes: Q.F.WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO Director de Escuela de Formación Profesional (Presidente), Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA, Dr., Director de Departamento Académico, Q.F. LIIANA RUÍZ VÁSQUEZ, Dra. y ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRÍGUEZ, Dra.;

Que por el requerimiento antes indicada, y siendo uno de los fines de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de contar con la Conformación de Comisión de Evaluación Curricular del programa de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, esta Decanatura considera conveniente emitir la Resolución Decanal.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento vigente;

SE RESUELVE:

1.-Designar la Comisión de Evaluación Curricular del programa de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, conformado por los docentes: **Q.F.WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO, Director de Escuela de Formación Profesional, (Presidente), Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA, Dr., Director de Departamento Académico y Q.F. LIIANA RUÍZ VÁSQUEZ, Dra., y Q.F. ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRÍGUEZ, Dra.**, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

2.-Queda sin efecto la Resolución Decanal N°028-FFyB-UNAP-2019, de fecha 04 de marzo de 2019.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Andres O. Núñez Román Dr.
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cleto Jara Herrera
SECRETARIO ACADEMICO



Dist.: C.c.: VRAC, DEFP, D/DPTO, Ofic. Adm Pres. Interesados (4) Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
[www.unaniquetos.edu.pe/](http://unaniquetos.edu.pe/)

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019